

ACTA V DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGUROS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente número: CONTR 2025 0000643464

En Sevilla, a 5 de febrero de 2026, siendo las 11:00 horas.

Asistentes:

- Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Alicia Gallardo Rivera, Jefa de Área de Servicios Generales, quien actúa como vocal.
- Juan José Borrero Mora, Técnico de Gestión de Servicios Generales, quien actúa como vocal.
- Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios de seguros de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación requerida a las entidades constatándose lo siguiente:


MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., aporta la documentación el día 3 de febrero de 2026 a las 10:42:59h, número de registro 202699901019917. La documentación está presentada en plazo y la entidad aporta:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad la persona licitadora.
- Declaración de incompatibilidades.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato y el justificante de pago del último recibo.
- Certificación positiva, expedida por la administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la administración autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo.
- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Personas trabajadoras con discapacidad.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ ALICIA GALLARDO RIVERA JUAN JOSE BORRERO MORA ANTONIO ANGULO ORTIZ YOLANDA SOLIS GARCIA	05/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KHMAEWREUBKT8XEYDUKA6J4	PÁG. 1/3	



- Promoción de igualdad entre mujeres y hombres.

MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA., aporta la documentación el día 3 de febrero de 2026 a las 11:05:58h, número de registro 202699901022235. La documentación está presentada en plazo y la entidad aporta:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad la persona licitadora.
- Declaración de incompatibilidades.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato y el justificante de pago del último recibo.
- Certificación positiva, expedida por la administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la administración autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo.
- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Personas trabajadoras con discapacidad.
- Promoción de igualdad entre mujeres y hombres.

IRIS GLOBAL SOLUCIONES DE PROTECCIÓN SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., aporta la documentación el día 3 de febrero de 2026 a las 16:22:36h, número de registro 202699901047176. La documentación está presentada en plazo y la entidad aporta:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad la persona licitadora.
- Declaración de incompatibilidades.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato y el justificante de pago del último recibo.
- Certificación positiva, expedida por la administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la administración autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo.
- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Personas trabajadoras con discapacidad.
- Promoción de igualdad entre mujeres y hombres.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., aporta la documentación el día 3 de febrero de 2026 a las 11:33:02h, número de registro 202699901024926. La documentación está presentada en plazo y la entidad aporta:

- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

La entidad no aporta la declaración de excepcionalidad y la declaración con las concretas medidas aplicadas, conforme a lo exigido en el apartado 10.7 g) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	05/02/2026	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	JUAN JOSE BORRERO MORA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KHMAEWREUBKT8XEYDUKA6J4	PÁG. 2/3	



Los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir a la entidad para que en el plazo de un (1) día hábil para que aporte la citada documentación.


En virtud de lo anterior, los miembros de la mesa de contratación acuerdan proponer la adjudicación de los lotes a las entidades:

Lote 1. Seguros de estancias y tránsitos de obras: MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Lote 2. Seguro colectivo de accidentes: MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.

Lote 5. Seguro de asistencia en viajes: IRIS GLOBAL SOLUCIONES DE PROTECCIÓN SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:00 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	05/02/2026	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	JUAN JOSE BORRERO MORA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KHMYAEWREUBKT8XEYDUKA6J4	PÁG. 3/3	